

Corte Suprema de Justicia de la Nación

En Buenos Aires, a los 18 días del mes de abril del año dos mil seis, los Señores Ministros que suscriben la presente,

CONSIDERARON:

Que la actual composición del Tribunal hace necesario adecuar la distribución dispuesta por acordada n° 5/2005.

Por ello,

ACORDARON:

11) Asignar la zona 6, que comprende a la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba; a los tribunales orales en lo criminal federal de Córdoba y La Rioja; a los juzgados federales de Córdoba, Río Cuarto, Belle Ville y La Rioja, al doctor Juan Carlos Maqueda,

21) Asignar la zona 8, que comprende a las cámaras federales de apelaciones de Tucumán y Salta; a los tribunales orales en lo criminal federal de Tucumán, Salta, Catamarca y Jujuy; a los juzgados federales de Tucumán, Salta, Catamarca, Santiago del Estero, Jujuy y San Ramón de la Nueva Orán, a la doctora Elena I. Highton de Nolasco.

31) Las asignaciones ordenadas regirán hasta nueva disposición del Tribunal.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando que se comunicase y se registrase en el libro correspondiente por ante mí, que doy fe.

FDO.: ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI-ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO-CARLOS S. FAYT-JUAN CARLOS MAQUEDA-RICARDO LUIS LORENZETTI-E.RAUL ZAFFARONI-CARMEN M. ARGIBAY-NICOLAS ALFREDO REYES